

**CIRCULAR INTERNA No. 311-06-10-002.1-2025**  
**Palmira, 27 de Enero de 2025**

**DE: JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ**  
**DIRECTOR IMDESEPAL**

**PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL.**

**ASUNTO: Socialización del Plan Anual de Auditoría Interna – Vigencia 2025.**

Cordial saludo:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y en atención a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en sesión del 24 de enero de 2025, se procede a socializar el Plan Anual de Auditoría Interna – Vigencia 2025 del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL.

El propósito de este plan es fortalecer el Sistema de Control Interno, impulsar la mejora continua de la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en el desarrollo de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

Las auditorías internas programadas para la vigencia 2025 se desarrollarán conforme a los cronogramas establecidos, con el acompañamiento de las dependencias involucradas. Por lo anterior, se solicita a todos los servidores públicos y contratistas brindar su colaboración, acceso a la información y apoyo oportuno, a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de las actividades de auditoría.

El documento completo del Plan Anual de Auditoría Interna 2025 se encuentra disponible en el portal web institucional: <https://www.imdesepal.gov.co/>, y se comparte para su conocimiento y apropiación.

Agradecemos el compromiso de todos los funcionarios con el fortalecimiento del control interno y la excelencia en la gestión pública de IMDESEPAL.



**JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ**  
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Diana Marcela Pinto Ayazo	DP	27/01/2025
Revisado por:	Jaime Steven Celorio González	SC	27/01/2025
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	SC	27/01/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	<b>ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CODIGO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>
	<b>310-01-50</b>	<b>310-01-50-01-002.1-2025</b>	<b>24/01/2025</b>

Tema: Realizar sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL	Fecha:	24/ene/2025
	Hora Inicial:	10:00 am
Lugar: Calle 29 # 26 – 34 Tercer piso.	Hora Final:	11:30 am

#### PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Jaime Steven Celorio González	Director
John Fredy Cedeño	Administrador de las Plazas de Mercado
Dolly Johana Mosquera Vargas	Ejecutiva de Contabilidad y Operaciones
Luzby Caldas Gonzáles	Secretaria Auxiliar Contable
José Gildardo Lara Herrera	Asesor Jurídico - Contratista
Marisol Gómez Benavides	Contratista

#### TEMAS REUNION

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI para la vigencia 2025.
4. Presentación de la información del Sistema de Control Interno.
5. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO

Siendo las 10:00 am., se dio inicio a la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, continuando con el orden del día:

1. Verificación del quorum.

La Secretaria Auxiliar Contable, Luzby Caldas Gonzáles, en su calidad de Secretaria Técnica de esta instancia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución No. 310-23-019-18 del 22 de octubre de 2018, realizó el llamado a lista y verificó la existencia del quórum reglamentario necesario para dar inicio a la reunión.

CODIGO	DOCUMENTO	FECHA
310-01-50	310-01-50-01-002.1-2025	24/01/2025

Comprobado el quórum, el Director Jaime Steven Celorio González, en su calidad de Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a instalar formalmente la sesión, extendiendo un saludo de bienvenida a los miembros del Comité.

En su intervención, el Director destacó la importancia de este Comité como espacio fundamental para el seguimiento, articulación y mejora continua del Sistema de Control Interno, subrayando que su funcionamiento es esencial para fortalecer la gestión pública y promover una cultura de autocontrol dentro de la entidad.

Así mismo, resaltó que, a través del trabajo del Comité, se da cumplimiento a las disposiciones del Decreto 648 de 2017, que reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los cuales permiten evaluar la eficacia de los controles institucionales, analizar los riesgos y fomentar la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, se informó la presencia de la señora Marisol Gómez Benavides, representante de la Oficina de Control Interno, quien participa como invitada con voz, pero sin voto.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

## 3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI para la vigencia 2025.

La señora Marisol Gómez Benavides presentó el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI correspondiente a la vigencia 2025, señalando que su elaboración se realizó con base en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo, indicó que en su formulación se consideraron las disposiciones normativas vigentes (auditorías de ley) y los temas de mayor relevancia y sensibilidad institucional.

Explicó que la estructura del plan fue diseñada y organizada conforme a los cinco roles de las Oficinas de Control Interno establecidos en el Decreto 648 de 2017. En

ese sentido, el PAAI se encuentra articulado en torno a los siguientes roles que orientan el ejercicio de los jefes de control interno: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con los Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento. Bajo esta clasificación se agrupan los informes y actividades exigidos por la normatividad vigente.

Durante la socialización, se precisó que, además de las auditorías programadas, podrán desarrollarse auditorías especiales en atención a necesidades específicas que surjan durante la vigencia y que sean requeridas por la Dirección.

Posteriormente, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno analizó el contenido del plan, evaluando la pertinencia, coherencia y alcance de las auditorías propuestas, así como su alineación con los objetivos estratégicos de IMDESEPAL y las áreas de mayor impacto para la gestión institucional.

Tras realizar las observaciones y ajustes pertinentes, el Comité aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2025, autorizando su ejecución por parte de la Oficina de Control Interno, y recomendó efectuar un seguimiento periódico a su cumplimiento y resultados, con el propósito de fortalecer los mecanismos de autocontrol, la gestión institucional y el mejoramiento continuo en el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL.

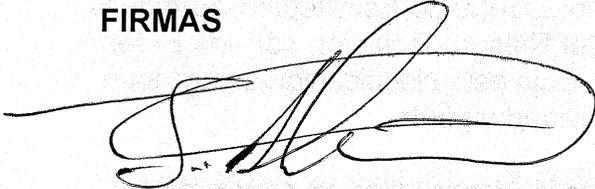
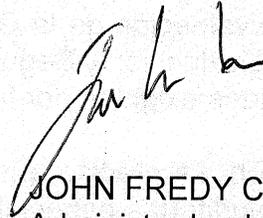
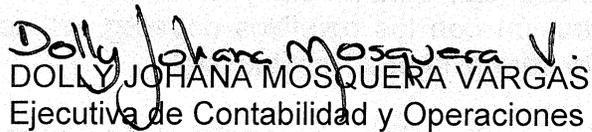
#### 4. Presentación de la información del Sistema de Control Interno.

Continuo Marisol Gómez, con la presentación de la información relacionada con la estructura, aplicación y funcionamiento del Sistema de Control Interno de IMDESEPAL, con el propósito de determinar si los mecanismos, políticas, procedimientos y controles establecidos se encuentran implementados y operando de manera efectiva.

Durante la sesión, se socializaron los avances en la gestión del control interno, las acciones de mejora implementadas, así como los resultados de las evaluaciones internas y externas realizadas. Igualmente, se analizó el grado de cumplimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

#### 5. Proposiciones y varios

Luzby Caldas Gonzáles, ejerciendo el rol de secretaria técnica de esta instancia, preguntó a los miembros del Comité, si había algún tema para incluir en ese punto, frente a lo cual no hubo intervenciones.

**CODIGO****310-01-50****DOCUMENTO****310-01-50-01-002.1-2025****FECHA****24/01/2025****ANEXOS:** Archivo PDF del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025.**FIRMAS**JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ  
DirectorJOHN FREDY CEDEÑO  
Administrador de las Plazas de Mercado

Dolly Johana Mosquera V.  
DOLLY JOHANA MOSQUERA VARGAS  
Ejecutiva de Contabilidad y Operaciones



LUZBY CALDAS GONZÁLES  
Secretaria Auxiliar Contable



JOSÉ GILDARDO LARA HERRERA  
Abogado Contratista



MARISOL GÓMEZ BENAVIDES  
Contratista

PLAN ANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Objetivo del Plan:** Contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, mediante la ejecución de auditorías internas orientadas a la evaluación independiente, asesoría y seguimiento del Sistema de Control Interno, con un enfoque estratégico, preventivo y basado en riesgos, que promueva la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y la mejora continua de los procesos, fortaleciendo así la capacidad institucional y la cultura organizacional del Instituto.

VIGENCIA 2025	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		OBSERVACIONES	
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
<b>1. Rol de Liderazgo Estratégico.</b>																										
1																								SEMANA SANTA		Quando sea convocado
2																								SEMANA SANTA		Quando sea convocado
<b>2. Rol de Enfoque hacia la prevención.</b>																										
<b>Asesoría y Acompañamiento</b>																										
1																								SEMANA SANTA		
2																								SEMANA SANTA		Quando se requiera
3																								SEMANA SANTA		Quando se requiera
4																								SEMANA SANTA		
<b>3. Rol de la evaluación de la gestión del riesgo.</b>																										
<b>Gestión de Riesgo</b>																										
1																										
2																										
<b>4. Rol de relación con entes externos de control</b>																										
<b>Entes externos de control</b>																										
1																								SEMANA SANTA		Quando se requiera
2																								SEMANA SANTA		Quando se presente
3																								SEMANA SANTA		Quando se requiera
4																								SEMANA SANTA		
5																								SEMANA SANTA		
<b>5. Rol de evaluación y seguimiento.</b>																										
<b>5.1 Informes de Ley</b>																										
1																								SEMANA SANTA		
2																								SEMANA SANTA		
3																								SEMANA SANTA		Quando se evidencie
4																								SEMANA SANTA		
5																								SEMANA SANTA		
6																								SEMANA SANTA		
7																								SEMANA SANTA		
8																								SEMANA SANTA		
9																								SEMANA SANTA		
10																								SEMANA SANTA		Quando se requiera
11																								SEMANA SANTA		
12																								SEMANA SANTA		
<b>5.2 Otros Informes</b>																										
1																								SEMANA SANTA		
2																								SEMANA SANTA		
3																								SEMANA SANTA		
<b>5.3 Auditorías Internas</b>																										
1																								SI		
2																								SI		
<b>5.4 Planes de Mejoramiento</b>																										

PLAN ANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Objetivo del Plan:** Contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, mediante la ejecución de auditorías internas orientadas a la evaluación independiente, asesoría y seguimiento del Sistema de Control Interno, con un enfoque estratégico, preventivo y basado en riesgos, que promueva la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y la mejora continua de los procesos, fortaleciendo así la capacidad institucional y la cultura organizacional del Instituto.

VIGENCIA 2025	Enero					Febrero				Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				OBSERVACIONES																								
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5																																
Seguimiento Planes de mejoramiento Auditorias Regulares																																																																																	
1	Seguimiento a planes de Mejoramiento																																								SI	Cuando se requiera																																							
3.5 Otras Actividades																																																																																	
1	Asistir al Comité Institucional de Gestión y Desempeño como invitado.																																								SI	Cuando sea convocado																																							



Jaime Steven Celorio Gonzalez - DIRECTOR



Marisol Gómez Benavides - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha Aprobación Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Enero 24 de 2025